

- Materiales empleados
- Luminosidad
- Ambientación Canaria
- Originalidad

8. OTROS DATOS

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria podrán consultarse a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Arucas (www.arucas.org) y en la web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760195>).

Arucas, a nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, Juan Jesús Facundo Suárez.

100.075

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

1.742

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Ingenio, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 2024, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Corregir los errores materiales contenidos en las fichas de los Asentamientos Rurales de La Pasadilla y Montaña Ortega y el Plano de Ordenación Pormenorizada número 2.17 del Plan General de Ordenación del Municipio en los términos que se recogen expresamente en el informe técnico transcrito y sus Anexos.

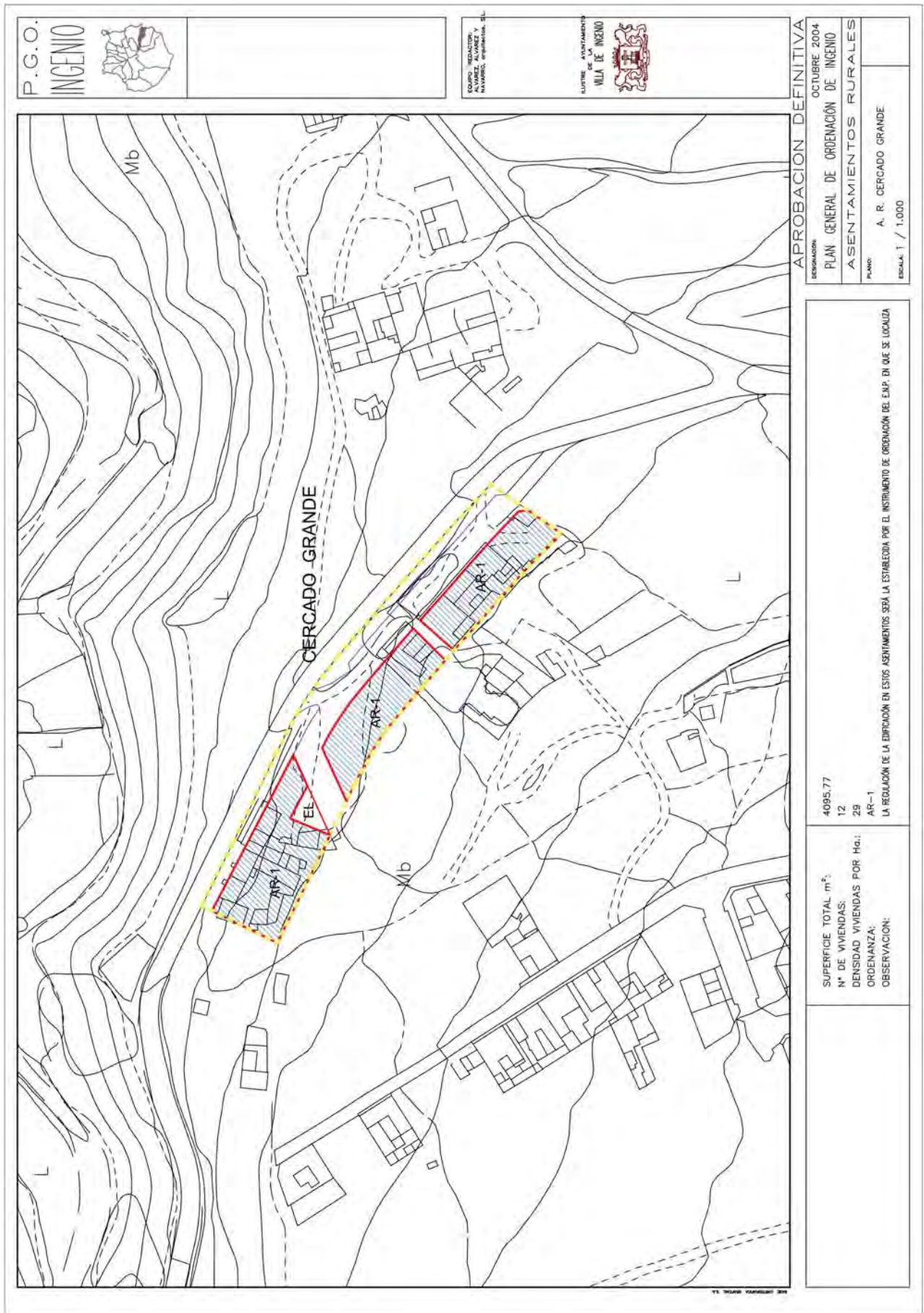
SEGUNDO: Remitir al Servicio de Estrategia e Información Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio, de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, con carácter previo a la publicación del acuerdo, copia de la documentación rectificada y aprobada, diligenciada, en formato digital y archivo informático abierto, para su incorporación al Registro de Planeamiento de Canarias.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo y el Anexo 3 denominado Refundido Fichas Normativas de los Asentamientos Rurales para su publicación (incluye fichas corregidas de los Asentamientos Rurales de La Pasadilla y Montaña Ortega) en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.9 de la Ley 4/2017, en relación con el artículo 103 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, y el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el señalado acuerdo y sus Anexos a los efectos de su entrada en vigor.

ANEXOS:

ANEXO 3. REFUNDIDO FICHAS NORMATIVAS DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES PARA SU PUBLICACIÓN (INCLUYE FICHAS CORREGIDAS DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES DE LA PASADILLA Y MONTAÑA ORTEGA)



P.G.O.
INGENIO



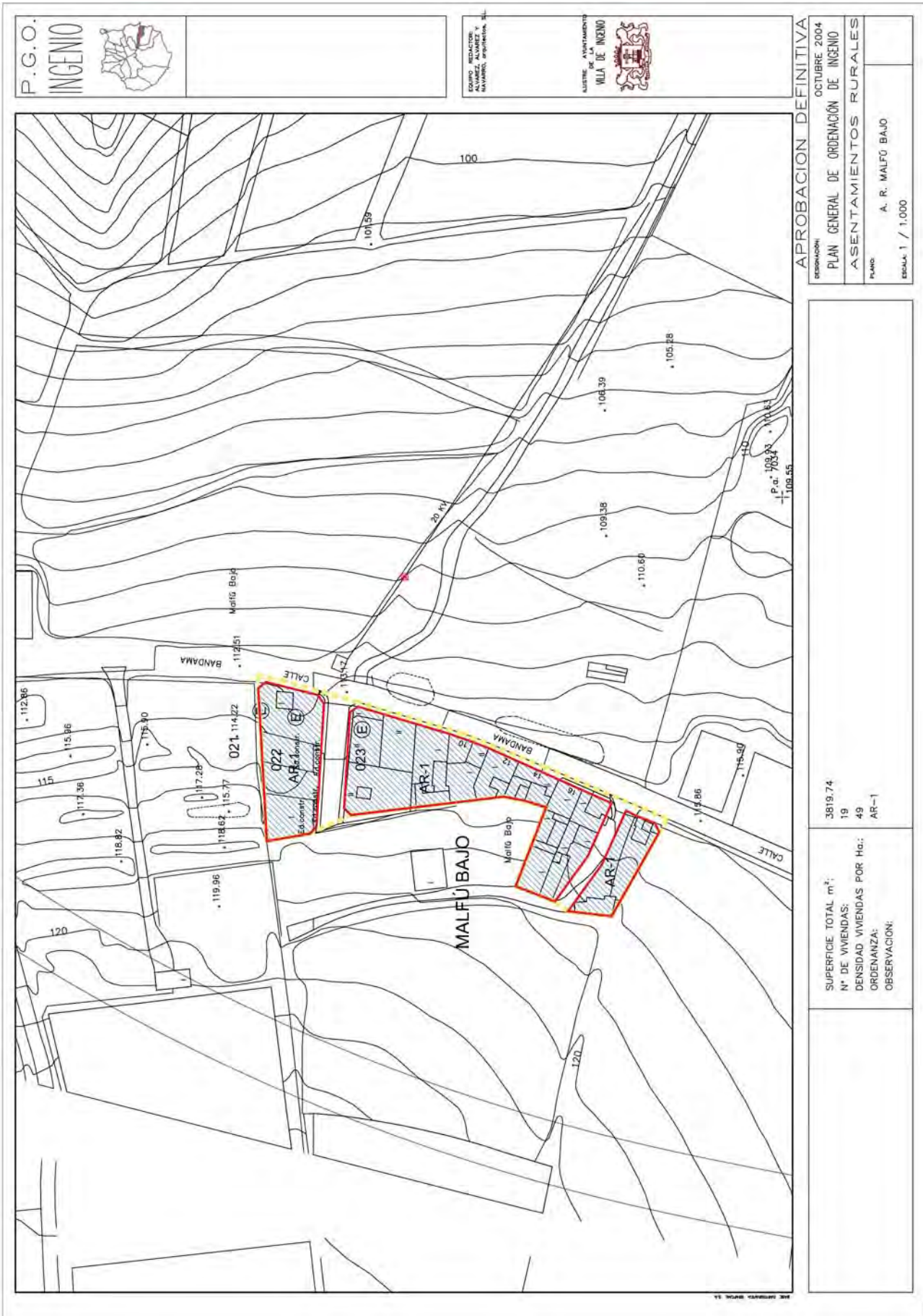
EQUIPO REDACTOR:
INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS

ELABORADO EN:
MILLA DE INGENIO



APROBACION DEFINITIVA
 DESIGNACION: OCTUBRE 2004
 PLAN GENERAL DE ORDENACION DE INGENIO
 ASENTAMIENTOS RURALES
 PLANO:
 ESCALA: 1 / 1.000
 A. R. CERCADO GRANDE

SUPERFICIE TOTAL m²: 4095,77
 N° DE VIVIENDAS: 12
 DENSIDAD VIVIENDAS POR Ha.: 29
 ORDENANZA: AR-1
 OBSERVACION: LA REGULACION DE LA EDIFICACION EN ESTOS ASENTAMIENTOS SERA LA ESTABLECIDA POR EL INSTRUMENTO DE ORDENACION DEL S.M.P. EN QUE SE LOCALIZA



P.G.O.
INGENIO



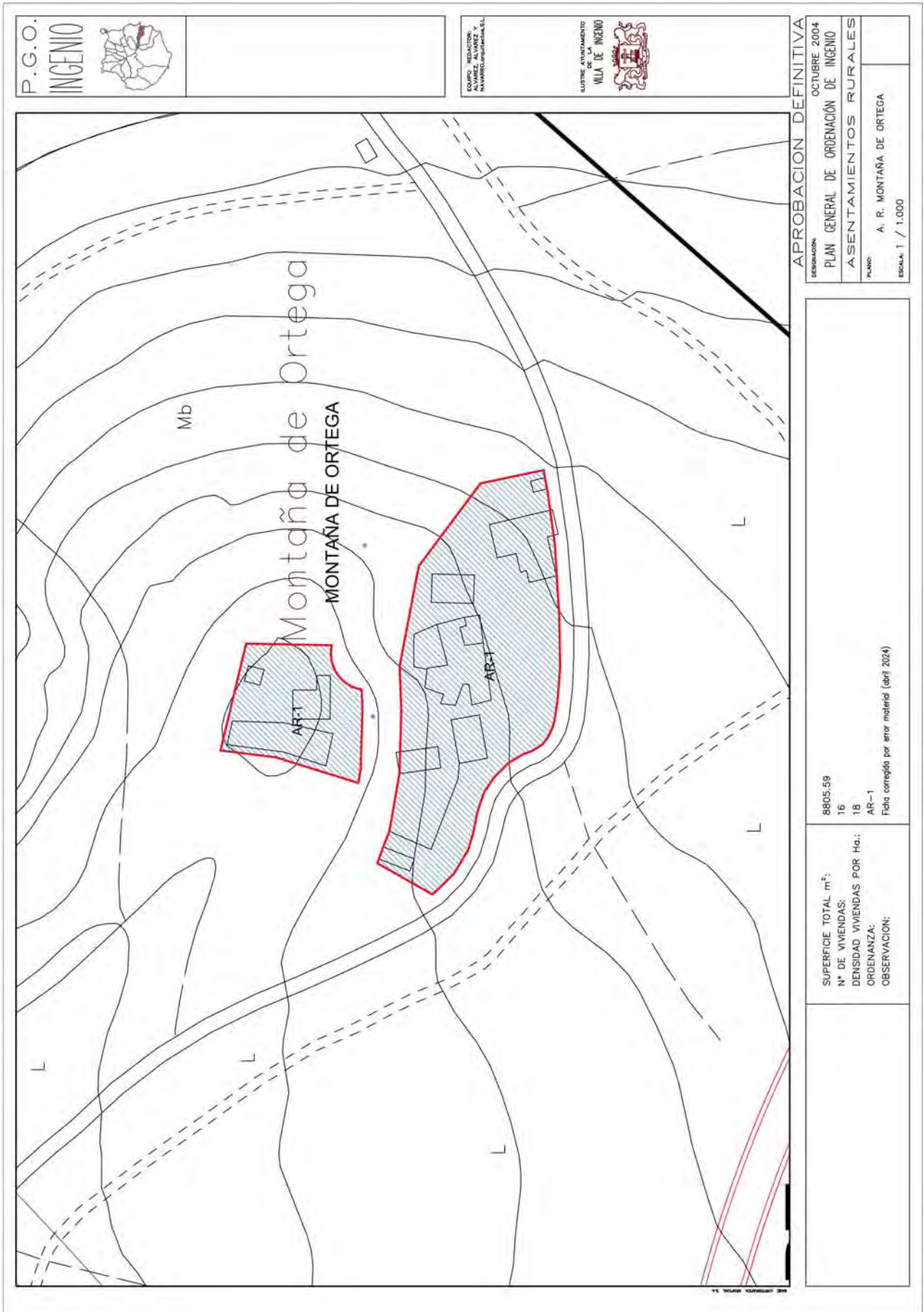
EDIFICIO REDACCION:
ALVAREZ, ALVAREZ Y
NAVARRO, arquitectos, S.L.

AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE INGENIO



APROBACION DEFINITIVA
OCTUBRE 2004
PLAN GENERAL DE ORDENACION DE INGENIO
ASENTAMIENTOS RURALES
PLANO:
A. R. MALFÚ BAJO
ESCALA: 1 / 1.000

SUPERFICIE TOTAL m ² :	3819,74
Nº DE VIVIENDAS:	19
DENSIDAD VIVIENDAS POR Ha.:	49
ORDENANZA:	AR-1
OBSERVACION:	



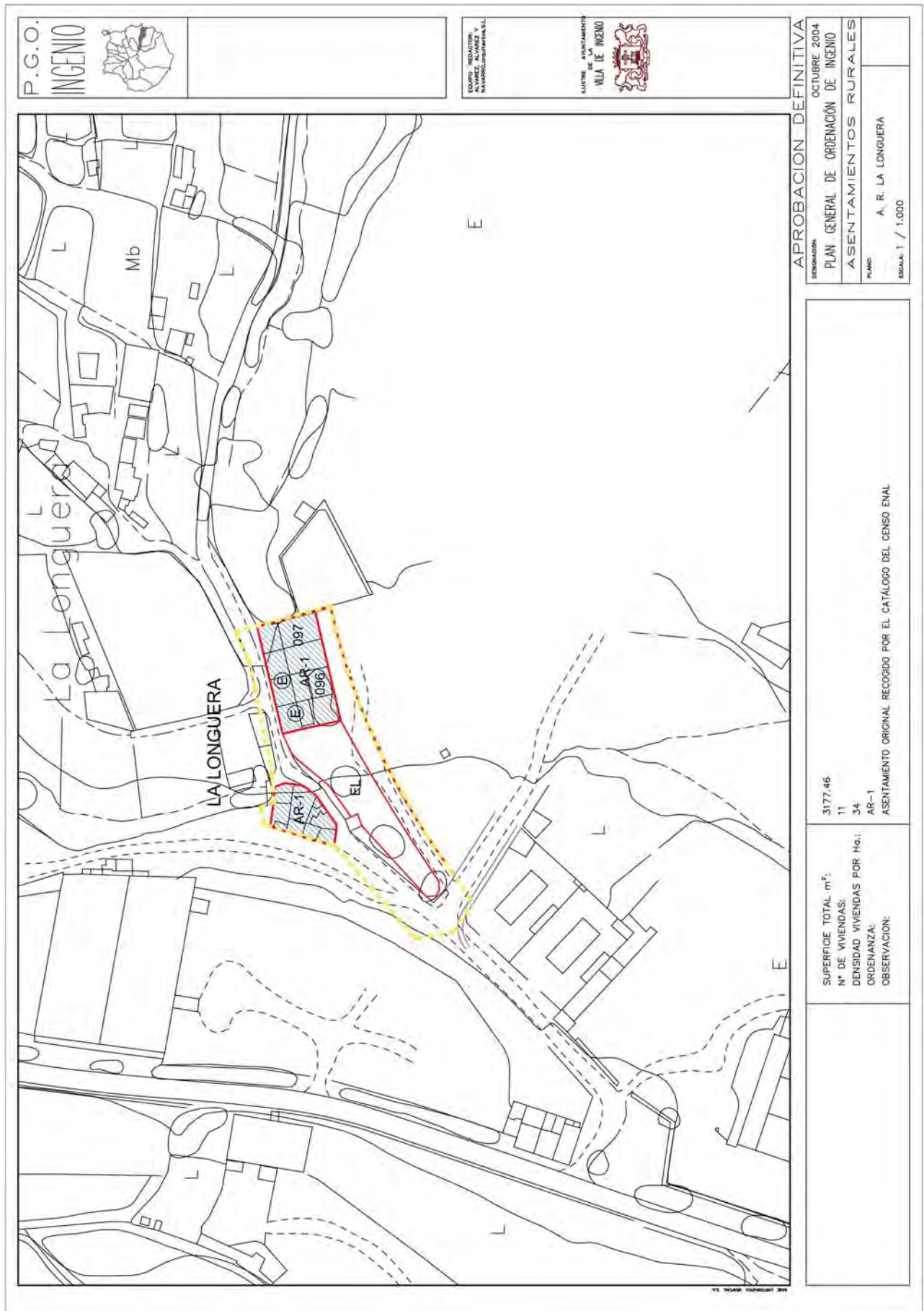
P.G.O.
INGENIO

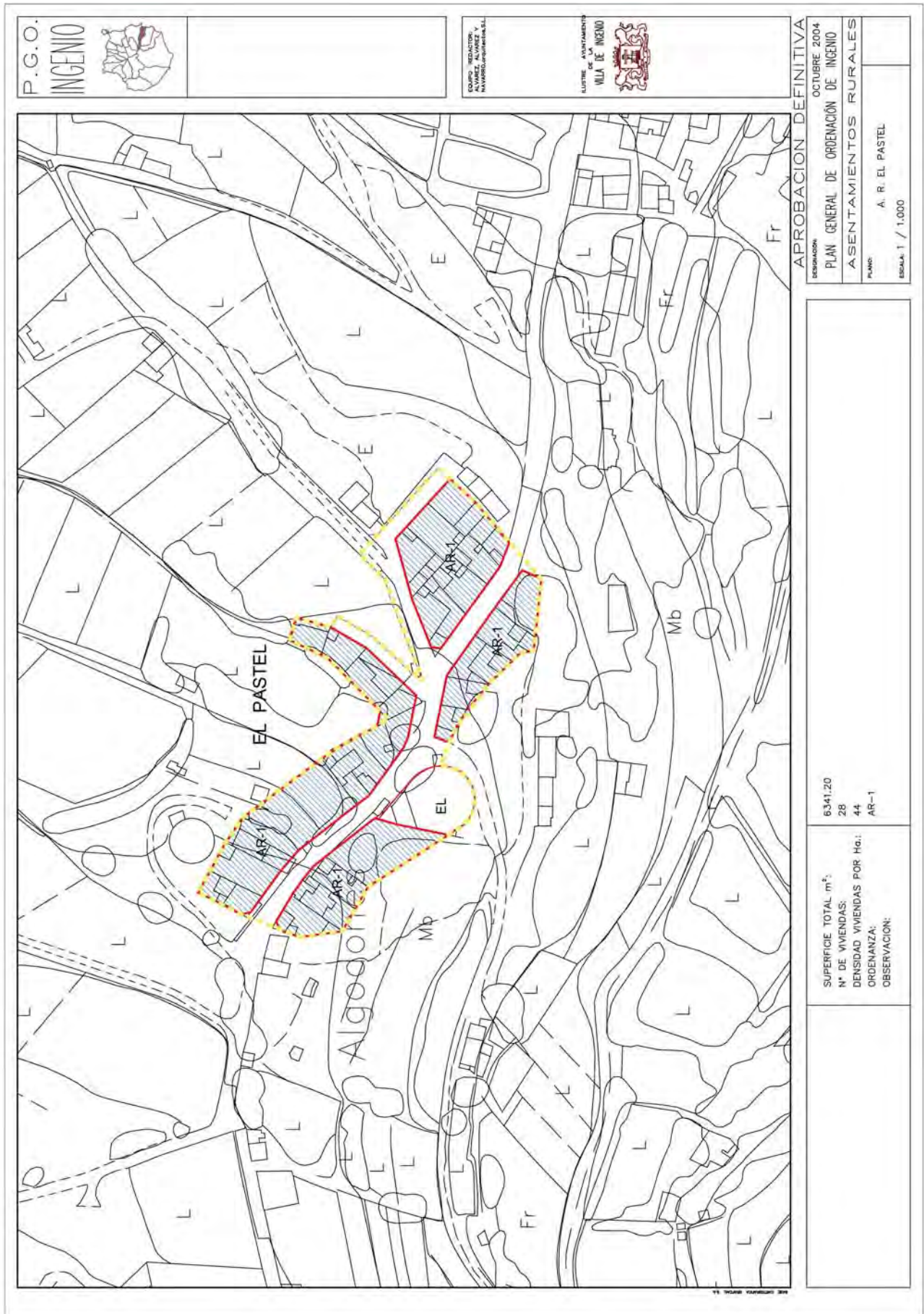


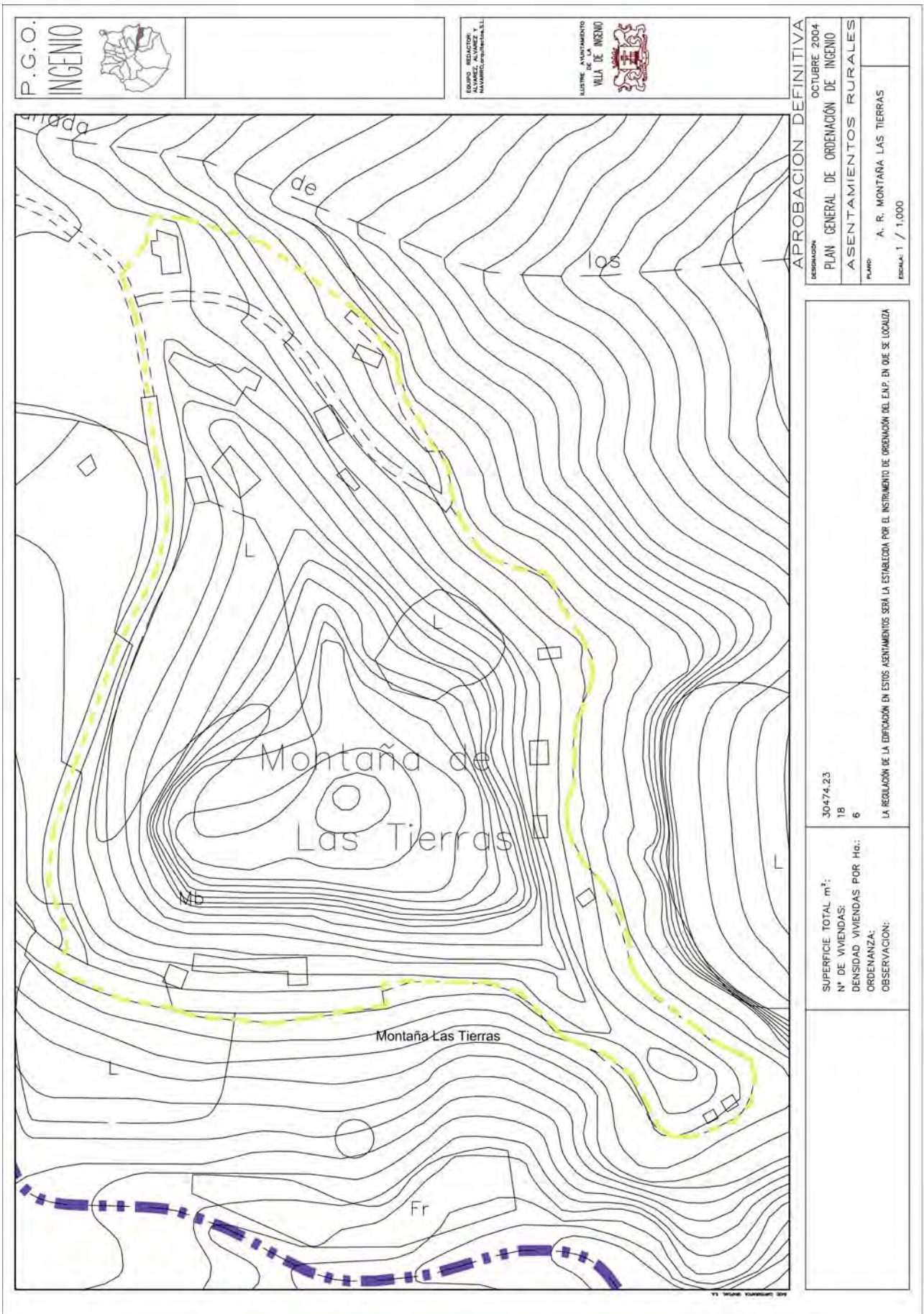
EQUIPO REDACTOR:
INGENIERO ALFONSO V. NAVARRO
INGENIERO JESUS M. S. S. S.

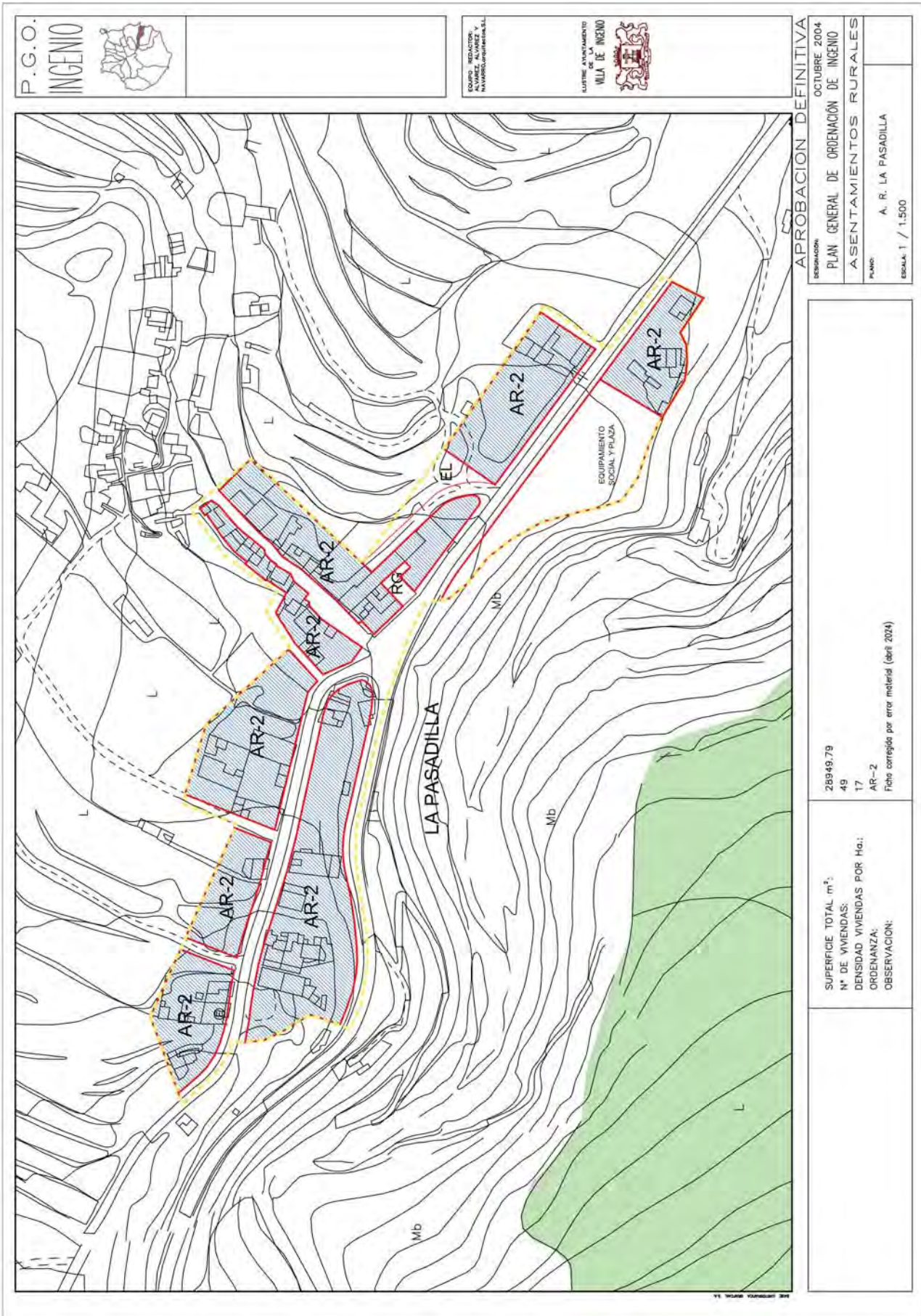
ILUSTR. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE INGENIO

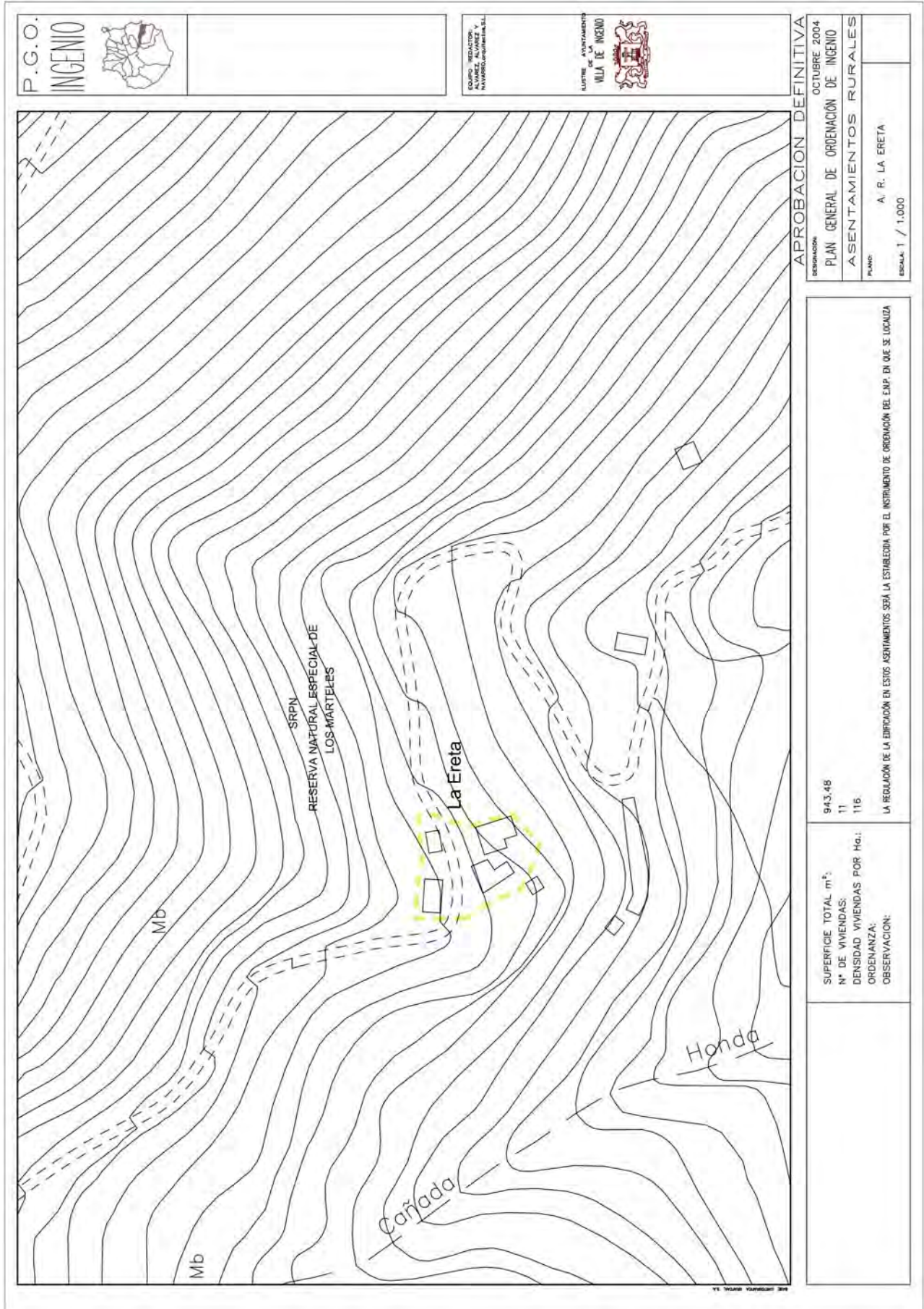


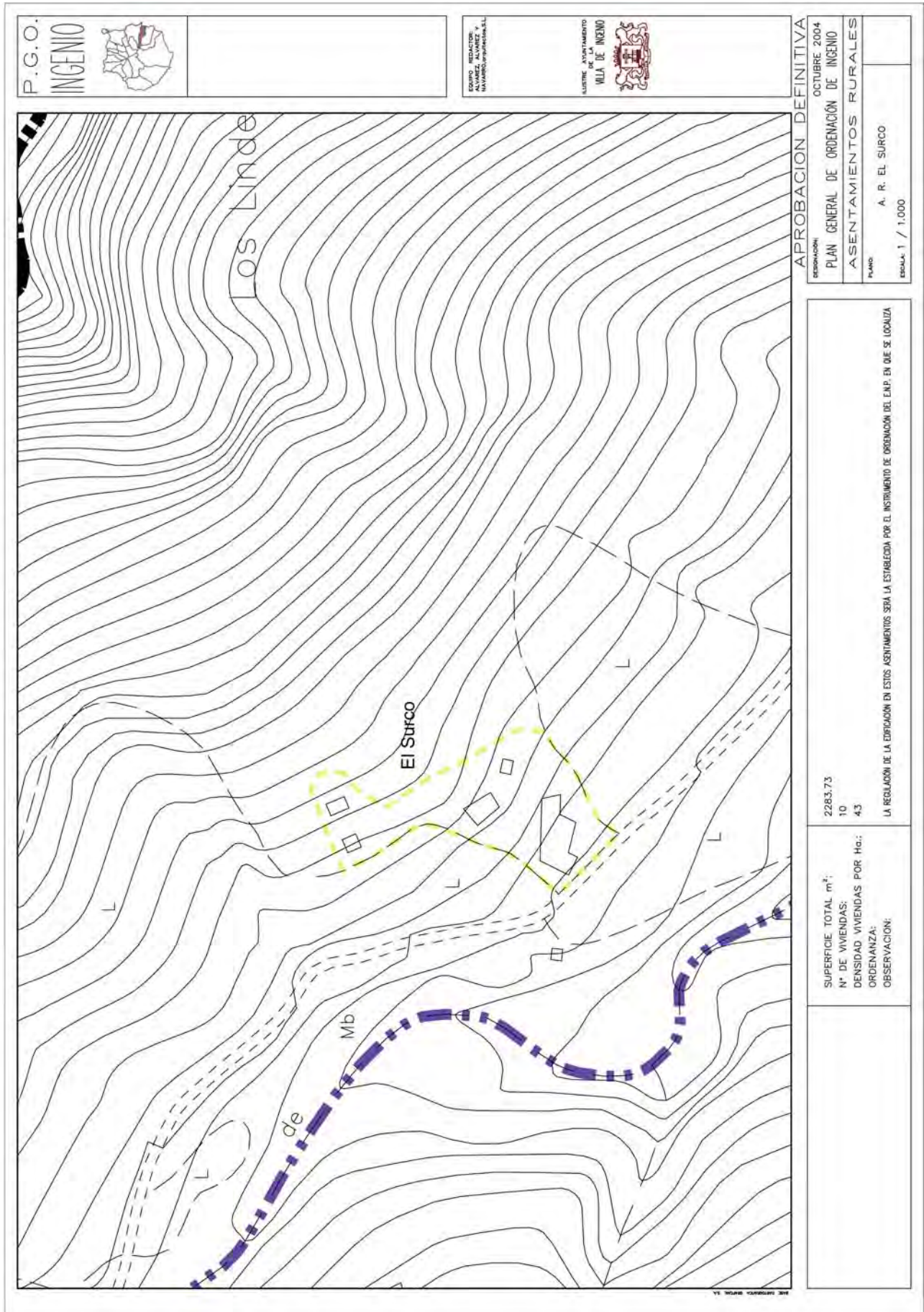












ANEXO 5. PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA Nº 2.17. CORREGIDO.

